

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1648

Número de Repertorio: 4652

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1648 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304724139	TUMBACO FRANCO EDITH NOEMI	COMPRADOR
1304050196	ALONZO VILES LUIS HERIBERTO	COMPRADOR
1314975549	GARCIA ALONZO ARACELY MARGARITA	COMPRADOR
1301101109	FARINA RONCHI GLADYS ANGELA	VENDEDOR
1300164181	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1092235000	85270	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 11 julio 2024

Fecha generación: jueves, 11 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 5 8 1 3 0 7 0 W T L 2





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

OTORGADA POR: LOS CONYUGES DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ Y GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO, LUIS HERIBERTO ALONZO VILES Y EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO.

N° 20241308002P01015

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 15.000,00

MANTA: 05 DE JULIO DEL 2.024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



Factura: 001-002-000076543



20241308002P01015



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01015						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (16:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300164181	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	FARINA RONCHI GLADYS ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301101109	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ALONZO ARACELY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314975549	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	ALONZO VILES LUIS HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304050196	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	TUMBACO FRANCO EDITH NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304724139	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01015
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (16:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2YvbXBtdfipkvoi8eFK7lbYgwz153530kERz4L77SU8oBZut7Hlyw3EWk https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/KN1FXf99e0p8eil4pdefJUy7P121193n4F19knmEMdeRv5fn9kCyWGpA
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6ImSRiMydlFV0s2eE5xakFGY3A4V0E9PSIsinZhbHVlljoiTnpUY1k4dEh3bjNvYUpzR1QwcDI6QT09llwBWFJlJoiMmM0NjdlMjVlNDRlNWJmNjA0Y2ZhNWWE4OTkwMGMxZDRJMTM2MGQ3Z https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/1owE0k2se3nAPVpC
PÁGINA WEB Y/O	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-919287 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-129287

SOPORTE
ELECTRÓNICO 3:
OBSERVACIÓN:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052672583
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000076543

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01015

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LOS CONYUGES DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ Y GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI. A FAVOR LOS SEÑORES ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO, LUIS HERIBERTO ALONZO VILES Y EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO.

CUANTIA: USD. \$ 15.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen por una parte los cónyuges **Doctor CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ** con cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero uno seis cuatro uno ocho uno**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en la calle doce y avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, con correo electrónico cesaracostav34@hotmail.com, con número telefónico 0992860686 y señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

uno cero uno uno cero nueve, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ocupada en la dirección del hogar, con domicilio en la Calle doce y avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, con número telefónico 2620012, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, parte a quienes en adelante se les denominará simplemente como "Los Vendedores"; y por otra parte la señorita **ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro nueve siete cinco cinco cuatro nueve, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Agroindustrial, con domicilio en la avenida treinta y cinco entre Calle doce y catorce del Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, con número telefónico 0939135098 y correo electrónico aracely.garcia281@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges señores **LUIS HERIBERTO ALONZO VILES**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero cinco cero uno nueve seis, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta años de edad, de profesión Contador, con domicilio en la Calle doce avenida treinta y cuatro del Barrio Santa Martha de ésta



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



ciudad de Manta, con número telefónico 0997192891 y correo electrónico alonzoluis2506@gmail.com, y **EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro siete dos cuatro uno tres nueve**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta años de edad, de profesión Contador, con domicilio en la Calle doce avenida treinta y cuatro, Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, con número telefónico 0981693980 y correo electrónico alonzoluis2506@gmail.com, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a quienes en lo posterior en este contrato se les llamará simplemente como "**Los Compradores**". Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento para lo cual me para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura pública, a cuyo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo díguese incluir una de **COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**

Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Compraventa por una parte los cónyuges **Doctor CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ** con cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero uno seis cuatro uno ocho uno**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en la calle doce y avenida treinta y siete, del Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta y señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero uno uno cero nueve**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ocupada en la dirección del hogar, con domicilio en la Calle doce y avenida treinta y siete del Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, ambos por



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, parte a quienes en adelante se les denominará simplemente como "Los Vendedores"; y por otra parte la señorita **ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO**, con cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro nueve siete cinco cinco cuatro nueve**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Agroindustrial, con domicilio en la avenida treinta y cinco entre Calle doce y catorce del Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, por sus propios y perdónales derechos; y los cónyuges señores **LUIS HERIBERTO ALONZO VILES**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro cero cinco cero uno nueve seis**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta años de edad, de profesión Contador, con domicilio en la Calle doce avenida treinta y cuatro del Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, y **EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro siete dos cuatro uno tres nueve**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta años de edad, de profesión Contador, con domicilio en la Calle doce avenida treinta y cuatro del Barrio Santa Martha de ésta ciudad de Manta, casados entre sí, quienes comparecen por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a quienes en lo posterior en este contrato se les llamará simplemente como "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La señora GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI DE ACOSTA y su cónyuge DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ, declaran que son dueños del Lote de terreno que les quedó como área remanente el cual está ubicado en la calle quince del Barrio Las Acacias de la parroquia y cantón Manta, y según la Ficha Registral-Bien Inmueble número 85270 conferida por la Dirección del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, tiene las medidas y linderos que a continuación se describen: **por el frente** 18.21m (Dieciocho metros veintiún centímetros)- Lindera con calle Avenida treinta y tres guión A. **por atrás** 15.65m (quince metros sesenta y cinco centímetros) y lindera Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad particular + 2.15m (más dos metros quince centímetros) siguiendo el trazado, **por el costado derecho** 15.90m (quince metros noventa centímetros) y Lindera con área a favor de la señora MARJORIE ALAVA, **por el costado izquierdo** 15.81m (quince metros ochenta y un centímetros) Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad particular, + 1.01m (más un metro)



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



cero un centímetro) siguiendo el trazado del terreno. Con un área total de Doscientos noventa y un metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (291,62m²). Lote de terreno que tiene asignado la clave catastral número: 1-09-22-35-000 por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta. El Lote de terreno antes descrito fue determinado como área remanente mediante escritura pública de remanente, otorgada por la señora Gladys Ángela Farina Ronchi de Acosta y su cónyuge señor César Enrique Acosta Vásquez ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, abogada Patricia Mendoza Briones, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés e inscrita en el registro de la Propiedad de este mismo Cantón Manta, el ocho de enero del dos mil veinticuatro, con el número ochenta y cuatro(84) y anotada en el repertorio general con el número doscientos treinta y uno (231). b) Declaran los comparecientes vendedores que el lote de terreno antes descrito formaba parte del adquirido en mayor extensión (lote de terreno ubicado en la Calle 15 (quince) y Avenida 33-A (treinta y tres guión A) de la Lotización San Rafael, de la Parroquia y Cantón Manta), con un área total de Quinientos noventa y cuatro metros cuadrados cuarenta y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

nueve decímetros cuadrados (594,49m²), el cual fue adquirido por la señora Gladys Ángela Farina Ronchi en su estado civil de casada y dentro de la sociedad conyugal que tiene formada con su cónyuge doctor César Enrique Acosta Vásquez, por compra a la Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima, mediante escritura pública de compraventa, otorgada ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, abogada Patricia Mendoza Briones, de fecha trece de septiembre del año dos mil veintidós e inscrita en el registro de la Propiedad de este mismo Cantón Manta, el quince de septiembre del dos mil veintidós, con el número tres mil setenta (3070) y anotada en el repertorio general con el número seis mil novecientos treinta y uno (6931). c) Que el lote de terreno(en mayor extensión)antes adquirido y descrito en el literal b que antecede, fue objeto de desmembración aprobada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, mediante Aprobación de Subdivisión número SU-122023-001084 de fecha veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés, con un área de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados once decímetros cuadrados (294,11m²) a favor de la señora Marjorie Teresa Álava Plaza de estado civil soltera (cuya



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622563
pati.mendoza@hotmail.com



escritura se haya debidamente inscrita en el Registro de la propiedad) y además se determinó que existió un área perdida y no justificada de ocho coma setenta y seis metros cuadrados (8,76m²) quedando un área útil de doscientos noventa y uno coma sesenta y dos metros cuadrados (291,62m²), como área remanente con los linderos y medidas que constan descritos en la escritura señalada en el literal a) que antecede. **d)** Por su parte la anterior vendedora Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima y como dueña de los terrenos de la Lotización San Rafael de ésta ciudad de Manta, mediante escritura de Aclaración de Área Remanente otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, bajo el número mil doscientos cuarenta y siete y anotada en el Repertorio General con el número dos mil cuatrocientos noventa y siete, determinó el lote de terreno antes descrito junto con otros lotes más, como áreas remanentes que les quedó del terreno adquirido en mayor extensión. **e)** A su vez la anterior vendedora Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima, adquirió entre otros bienes, un predio en mayor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

extensión y del cual formaban parte el lote de terreno antes descrito, denominado Lotización San Rafael mediante aportación de bienes que realizará la señora Atenaida Balda viuda de Álava en la constitución de la Compañía Álava Vásquez Inmobiliaria de Inversiones Compañía Limitada, mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta la transferencia de dominio el diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho con el número ciento ochenta y cuatro. **f)** Que el lote de terreno antes descrito sus propietarios cónyuges señor Doctor CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ y señora GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI lo vienen poseyendo de manera pacífica y tranquila, el cual desean dar en venta a favor de la Ingeniera ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO (soltera) y de los cónyuges señores: LUIS HERIBERTO ALONZO VILES y EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO, quienes a su vez han expresado a los vendedores su voluntad y deseo de adquirir dicho lote de terreno.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados los cónyuges señores Doctor César Enrique Acosta Vásquez y Gladys Ángela Farina Ronchi, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



formada entre sí, expresan: Que hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor de los compradores señores: Ingeniera ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO de estado civil soltera y de los cónyuges LUIS HERIBERTO ALONZO VILES y EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO, el lote terreno que les quedó como área remanente conforme consta de la escritura de remanente descrita en el literal a), el cual a su vez fue adquirido en mayor extensión mediante la escritura de compraventa también descrita en el literal b) de la cláusula segunda que antecede, Lote de terreno que según la Ficha Registral-Bien Inmueble número 85270 conferida por la Dirección del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, está ubicado en la calle quince del Barrio Las Acacias de la parroquia y Cantón Manta, y tiene las medidas y linderos que a continuación se describen: **por el frente** 18.21m (Dieciocho metros veintiún centímetros) Lindera con calle pública avenida 33-A (Avenida treinta y tres guión A). **por atrás** 15.65m (Quince metros sesenta y cinco centímetros) y lindera Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad particular + 2.15m (más dos metros quince centímetros) siguiendo el trazado, **por el costado derecho** 15.90m (quince metros noventa centímetros) y Lindera con área a favor de la señora MARJORIE ALAVA, **por**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

el costado izquierdo 15.81m (quince metros ochenta y un centímetros) Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad particular, + 1.01m (más un metro cero un centímetro) siguiendo el trazado del terreno. Con un área total de Doscientos noventa y un metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (291,62m²), no obstante, de determinarse las mensuras del lote de terreno antes descrito, las partes vendedora y compradora aclaran que la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Lote de terreno que esta signado por el Departamento de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el código catastral número Uno guion cero nueve guion dos dos guion tres cinco guion cero cero cero (1-09-22-35-000). **CUARTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN:**

Por lo tanto, los vendedores señores Doctor César Enrique Acosta Vásquez y Gladys Ángela Farina Ronchi, transfieren a los compradores Ingeniera ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO de estado civil soltera y de los cónyuges LUIS HERIBERTO ALONZO VILES y EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO, el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula Tercera de ésta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



que como bienes propios de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa; en consecuencia, en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes vendedora y compradora declaran que el precio de venta pactado por el lote de terreno materia de éste contrato de compraventa y que han estimado como justo precio de la negociación es la cantidad de **QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.000,00)**, pese a que el GAD-MANTA tiene registrado un avalúo superior al acordado. Precio que ha sido cancelado por la compradora Ingeniera ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO mediante transferencias bancarias realizadas a la cuenta de ahorros perteneciente a la vendedora señora Gladys Ángela Farina Ronchi. Por lo que las partes vendedora y compradora declaran de manera expresa que no tienen nada que reclamarse por este concepto, ni por ningún otro en lo posterior. **SEXTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara que el lote de terreno materia del presente contrato de compraventa, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan, no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** Las partes vendedora y compradora expresan que aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus respectivos intereses y estar conformes con las condiciones estipuladas. **OCTAVA: DECLARACIÓN DE LOS COMPRADORES:** Los compradores Ingeniera ARACELY MARGARITA GARCÍA ALONZO de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, los cónyuges LUIS HERIBERTO ALONZO VILES y EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO, estos últimos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, declaran que el lote de terreno antes descrito y que adquieren mediante la presente escritura pública, les toca y corresponde en partes iguales por haber invertido en la misma forma para la adquisición y lo mantendrán de manera indivisa hasta que acuerden lo que más convenga a sus respectivos intereses. **NOVENA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.** La parte vendedora autoriza a la parte compradora o quien haga sus veces para que soliciten la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **DÉCIMA: GASTOS.** Todos los gastos que se generen por concepto de impuestos de Alcabalas, derechos notariales, derechos de



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE PLANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052522583
pati.mendoza@hotmail.com



Registro y honorarios profesionales de abogado; serán de cuenta de la parte compradora a prorrata de sus derechos, a excepción del impuesto de plusvalía o utilidad que en caso de generarse correrá por cuenta de los vendedores.

DECIMA PRIMERA: TRANSFERENCIA. El vendedor transfiere a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, confiriéndole en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenantes les corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refieren. **DECIMA SEGUNDA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** Los compradores declaran que los valores que utilizarán para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, los compradores eximen al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaran además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelaron a la Notaría provienen de fondos lícitos.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Planta Ecuador

DECIMA TERCERA: ACEPTACION Y JURISDICCION. Los

comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. Toda controversia o diferencia derivada de este contrato será resuelto con la asistencia de un mediador de un Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Manta. Si el procedimiento de mediación no diere resultado favorable para cualquiera de las partes, entonces las partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someter sus controversias a la resolución del Juez de lo Civil de la ciudad de Manta, a través de la justicia ordinaria. **DECIMA**

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte integra de esta Escritura Pública de compraventa como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene es veraz y se remiten a ella.

LA DE ESTILO. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Dr. Abel Álava Rivera, con matrícula número 13-1997-10 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MONTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052522583
pati.mendoza@hotmail.com



aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montaña Ecuador

conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 0525225583
pati.mendoza@hotmail.com



derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y normas conexas y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ
Cedula N° 1300164181



GLADYS ANGELA FARINA RONCHI
Cedula N° 1301101109



Aracely 1314-175549

ARACELY MARGARITA GARCIA ALONZO
Cedula N° 1314975549
Cert. Votación N°. 69361137



Luis Heriberto 130405019-6

LUIS HERIBERTO ALONZO VILES
Cedula N° 1304050196
Cert. Votación N°. 28888397



Edith Noemi 1304724139

EDITH NOEMI TUMBACO FRANCO
Cedula N° 1304724139
Cert. Votación N°. 25629465



Patricia Mendoza Briones

DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

CANTÓN MANTA
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

85270

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020574
Certifico hasta el día 2024-06-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1092235000
Fecha de Apertura: lunes, 08 enero 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización San Rafael

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la calle 15 del Barrio Las Acacias de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 18.21m - Lindera con calle pública Av. 33-A

ATRAS: 15.65m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad particular + 2.15m siguiendo el trazado.

COSTADO DERECHO: 15.90m - Lindera con área a favor de la SRA. MARJORIE ALAVA.

COSTADO IZQUIERDO: 15.81 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad particular, +1.01m siguiendo el trazado del terreno.

ÁREA TOTAL: 291.62 m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3070 jueves, 15 septiembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	REMANENTE	84 lunes, 08 enero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: jueves, 15 septiembre 2022

Número de Inscripción : 3070

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6931

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de los inmuebles consistente en: a) Lote de terreno ubicado en la avenida 37 de la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, con una Área total de 653.37m2. b) Lote de terreno ubicado en la Calle 15 de la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, con un Área Total de: 594.49m2. La COMPRADORA comparece en su estado civil de casada con el señor Cesar Acosta Vásquez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARINA RONCHI GLADYS ANGELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION S.A.		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **REMANENTE**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Inscrito el: lunes, 08 enero 2024
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2023
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 84 Folio Inicial: 0
 Número de Repertorio: 231 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

REMANENTE: Los PROPIETARIOS han decidido determinar el REMANENTE que les queda sobre un terreno de su propiedad de mayor extensión, quedando de la siguiente manera: - AREA NO JUSTIFICADA: 6.63 m2. - AREA PERDIDA: 2.13 m2. - AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARJORIE ALAVA PLAZA: 294,11 m2 - AREA REMANENTE A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS: Lote de terreno ubicado en la calle 15 del Barrio Las Acacias de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 18.21m - Lindera con calle pública Av. 33-A. ATRAS: 15.65m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad particular + 2.15m siguiendo el trazado. COSTADO DERECHO: 15.90m - Lindera con área a favor de la SRA. MARJORIE ALAVA. COSTADO IZQUIERDO: 15.81 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad particular, +1.01m siguiendo el trazado del terreno. ÁREA TOTAL: 291.62 m2. CLAVE CATASTRAL: 1-09-22-35-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FARINA RONCHI GLADYS ANGELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CHAVEZ PACHAY FREDDY MARCELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020574 certifico hasta el día 2024-06-18, la Ficha Registral Número: 85270.

CERTIFICADO VALIDO
 CODIGO: 8558777023
 TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SERVICIO A LA PROPIEDAD
 NUMERO DE CODIGO: 1961840004
 NUMERO DE OFICINA: 0029
 NOTARIZANTE: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA - CASADO(A)
 BENEFICIARIO: CHAVEZ PACHAY FREDDY MARCELO - CASADO(A)
 FECHA DE EMISIÓN: 2024-06-18 13:03:03
 FECHA DE VIGENCIA: 2024-06-18 13:03:03

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (fojas) util(es) fue materializado a petición del señor la ... (fojas) en la página web con zona electrónica ... (fojas) el día 29 de diciembre del 2023, todo lo cual certifico y autorizo a la ... (fojas) de la Ley Notarial.

George Bethsabe Moreira Mendoza
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Página 2/2- Ficha nro 85270

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 3 5 3 0 7 T S E G 2 9



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 062024-120145

Manta, martes 18 junio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FARINA RONCHI GLADYS ANGELA** con cédula de ciudadanía No. **1301101109**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (fechas) (lugar) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 18 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121193Y4AG2GY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Defensa a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1121193Y4AG2GY

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1121193Y4AG2GY

NÚMERO: 062024-120145

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

BENEFICIARIO(A): FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301101109

FECHA DE SOLICITUD: 2024-06-18 17:16:57

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-07-18

[Ver certificado](#)



f



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 002024-120202

Nº ELECTRÓNICO : 234757

Fecha: 2024-06-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-09-22-35-000

Ubicado en: CALLE 15 - BARRIO LAS ACACIAS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 291.62 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301101109	FARINA RONCHI-GLADYS ANGELA
1300164181	ACOSTA VASQUEZ-CESAR ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 65.614.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 65.614.50

SON: SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Abg. Patricia Mendoza Barrantes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (total) ... fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que se otorgan a la Ley Notarial.

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121310OERGFAB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-25 11:19:11



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11213100ERGFAB

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11213100ERGFAB

NÚMERO: 062024-120262

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301101109

CLAVE CATASTRAL: 1092235000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-06-20 08:42:04

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 062024-120767

Manta, viernes 28 junio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-09-22-35-000 perteneciente a FARINA RONCHI GLADYS ANGELA con C.C. 1301101109 Y ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE con C.C. 1300164181 ubicada en CALLE 15 - BARRIO LAS ACACIAS BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$65,614.50 SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$65,614.50 SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES 50/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Maria Estrella



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.13 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) ... fue materializado a petición del señor (a) ... de la pagina web y/o soporte electrónico el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Maria Estrella

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121817PPY8VRT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1121817PPY8VRT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1121817PPY8VRT

NÚMERO: 062024-120767

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

CLAVE CATASTRAL: 1-09-22-35-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-06-28 09:29:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/253538
DE ALCABALAS**

Fecha: 25/06/2024

Por: 524.91

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 25/06/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-919287

Tradente-Vendedor: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

Identificación: 1301101109

Teléfono: NA

Correo: A@GMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: GARCIA ALONZO ARACELY MARGARITA .

Identificación: 1314975549

Teléfono: .

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 25/06/2024

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-09-22-35-000

65,614.50

291.62

CALLE15BARRIOLASACACIAS

65,614.50

TRIBUTOS A PAGAR

* Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	656.14	328.07	0.00	328.07
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	196.84	0.00	0.00	196.84
Total=>		852.98	328.07	0.00	524.91

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			328.07
Total=>				328.07

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (hojas) útiles fue materializado a petición del señor(a) de la pagina web y se pone en conocimiento de el día de hoy 2024, como así también amparado en las condiciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-919287

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-919287

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/253538

TRANSACCIÓN: 001050/005396

FECHA: 2024-06-28

VALOR PAGADO: \$ 524.91

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/253538	DE ALCABALAS	\$ 328.07
T/2024/253538	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 196.84



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/253539

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 25/06/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 25/06/2024

Contribuyente: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

VE-129287

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1301101109

Teléfono: NA

Correo: A@GMAIL.COM

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 65614.5

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

Identificación: 1301101109

Teléfono: NA

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: GARCIA ALONZO ARACELY MARGARITA

Identificación: 1314975549

Teléfono: .

Correo: .

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 25/06/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-09-22-35-000	65,614.50	291.62	CALLE15BARRIOLASACACIAS	65,614.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	4,594.02	4,593.02	0.00	1.00
Total=>		4,594.02	4,593.02	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			4,593.02
Total=>				4,593.02

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	65,614.50
PRECIO DE ADQUISICION	0.00
DIFERENCIA BRUTA	65,614.50
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	65,614.50
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	65,614.50
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-129287

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-129287

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/253539

TRANSACCIÓN: 001050/005397

FECHA: 2024-06-28

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/253539	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 1.00



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000198581

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Farina Ronchi Gladys Angela	13xxxxxxx9	000002988	568701

Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-06-18 Expiración: 2024-07-18

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2024/07-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-06-18 13:23:01 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA Ecuador



PAGINA EN BLANCO



BanEcuador B.P.
04/07/2024 08:54:54 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1507916689
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 103 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: nintrias

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2DA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	6.54
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A.:	0.08
TOTAL:	7.13

SUJETO A VERIFICACION



04 JUL 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-501-000010686
Fecha: 04/07/2024 08:55:11 a.m.

No. Autorización:
0407202401176818352000121315010000106862024085517

Ciente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
Subtotal USD	0.51
I.V.A.	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300164181

Nombres del ciudadano: ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ACOSTA DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VASQUEZ AURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Troncoso
Notaría Pública de Manta
Manta, Ecuador



N° de certificado: 246-036-46155



246-036-46155

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS

ACOSTA

VASQUEZ

NOMBRES

CESAR ENRIQUE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

23 ABR 1934

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FIRMA DEL TITULAR



SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

074707055

FECHA DE VENCIMIENTO

27 DIC 2033

NAT/CAN

667656

NUI.1300164181

C. Acosta Vasquez



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ACOSTA DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VASQUEZ AURA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANABI 27 DIC 2023

CÓDIGO DACTILAR

V4444E2242

TIPO SANGRE A+

DONANTE

Si

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0747070551<<<<<<1300164181
3404230M3312278ECU<SI<<<<<<<<1
ACOSTA<VASQUEZ<<CESAR<ENRIQUE<



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301101109

Nombres del ciudadano: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FARINA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RONCHI PIERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Gladys de Acosta

*Abg. Patricia Mendoza
Notaria Pública Segundo
Manta Ecuador*

Nº de certificado: 243-036-46213



243-036-46213

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS
**FARINA
RONCHI**

NOMBRES
GLADYS ANGELA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
10 NOV 1937

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI MANTA
TARQUI**

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
074707003

FECHA DE VENCIMIENTO
27 DIC 2033

NUI.1301101109

Gladys de Farina

NAT/CAN
925627



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FARINA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RONCHI PIERA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 27 DIC 2023

CÓDIGO DACTILAR

E3343V2224

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0747070034<<<<<1301101109
3711103F3312278ECU<NO<DONANTE4
FARINA<RONCHI<<GLADYS<ANGELA<<



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314975549

Nombres del ciudadano: GARCIA ALONZO ARACELY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GARCIA MERA JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALONZO VILE GILMA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 241-036-46271



241-036-46271

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PRIMA EDIZIONE
QUINTA EDIZIONE



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



APPELLIDOS: GARCIA ALONZO
NOMBRES: ARACELY MARGARITA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 24 ABR 1998
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR: *Aracely Margarita Garcia Alonzo*

SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: 005404213
FECHA DE VENCIMIENTO: 27 MAY 2031
NAT/CAN: 483259

NUL.1314975549

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA MERA JOSE LUIS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALONZO VILE GILMA JOSEFINA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR: E434314442
TIPO SANGRE: AB+

DOMANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 27 MAY 2021

Patricia Mendoza Briones
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0054042193<<<<<1314975549
9804245F3105272ECU<SI<<<<<<<6
GARCIA<ALONZO<<ARACELY<MARGARI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

GARCIA ALONZO ARACELY MARGARITA

Nº 69361137

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0033 FEMENINO



C.C. N.º 1314975549

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 276 y el artículo 279, numeral 1 de la Constitución del Ecuador.

Nicolás Gallo

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nota: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales. Manta, ...

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PIRELLA GÖTTSCHE LOWE
PAULINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304050196

Nombres del ciudadano: ALONZO VILES LUIS HERIBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUMBACO FRANCO EDITH NOEMI

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Datos del Padre: AGUSTIN ALONZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARGARITA VILES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Troncoso
Notaría Pública del Cantón
Manta - Ecuador

N° de certificado: 242-036-46317



242-036-46317

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAZARLAR EN BEKLENTİDE
DİĞERLERİNE BEKLENTİDE



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

APELLIDOS: ALONZO VILES

NOMBRES: LUIS HERIBERTO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 06 JUL 1963

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

SEXO: HOMBRE

No. DOCUMENTO: 029608205

FECHA DE VENCIMIENTO: 09 JUL 2022

NAT. CAN: 888363

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

029608205

FECHA DE VENCIMIENTO

09 JUL 2022

NAT. CAN

888363



FIRMA DEL TITULAR

Handwritten signature of the holder.

NUJ.1304050196



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



ALONZO VILES LUIS HERIBERTO

Nº 28888397

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: MANTUA

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0004 MASCULINO



CCN: 1304050196



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALONZO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILES MARGARITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

TUMBACO FRANCO EDITH NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 09 JUL 2022

CÓDIGO DACTILAR

A233313222

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

No donante

Handwritten signature of the Director General.



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0296082054<<<<<<1304050196
6307066M3207095ECU<NO<DONANTE8
ALONZO<VILES<<LUIS<HERIBERTO<<



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este documento acredita que usted sufragó en el Referendum y Consulta Popular 2024, el día 21 de Abril de 2024, en la Junta No. 0004, Zona 1, Manabí.

Handwritten signature of the President of the Jury.

PRESIDENTE DEL JURADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304724139

Nombres del ciudadano: TUMBACO FRANCO EDITH NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALONZO VILES LUIS HERIBERTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Datos del Padre: TUMBACO LEONCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCO MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 245-036-46453



245-036-46453

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

130472413-9

CITADIANA
 TUMBACO FRANCO
 NOEMI NOEMI
 MANABI
 24 DE MAYO
 SUZUE
 IDENTIFICACION PERSONAL 1964-01-21
 ECUATORIANA
 CASADO
 LUIS HERBERTO
 ALONZO VILES

SUPERIOR
 CONTADOR

TUMBACO LONCZO
 FRANCISCA
 FRANCISCA MAGDALENA

MANABI
 2015-08-18
 2021-08-18



CIRE CERTIFICADO DE VOTACION
 21 DE MARZO DE 2024

TUMBACO FRANCO EDITH
 NOEMI 25629465

PROVINCIA MANABI
 MANABI
 PARROQUIA TARQUI

1304724139

CSER REFERENDUM 20
 Y CONSULTA POPULAR 1 24

CITADIANO

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que utiliza este documento electoral está vinculada al gobierno de la que representa el artículo 276 y al artículo 275 numeral 1 de la CONSTITUCION de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo

DOY FE que las precedentes
 reproducciones que constan
 en...
 reversos son iguales a las
 originales.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO **20241308002P01015**. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msc.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

